



# ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez No. 976  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU-250907-MH5

1-S		
NUMERO		
11/01/2023		
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	267146	
No. FONDO:	1.1.1.1	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.6.2	DPTO PRODUC AGRICOLA CUCBA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELEFONO	DOMICILIO		
ST.ALBAN-ANLAGE 66 4052 BASEL	MDPI		
	PRESTADOR		
	biling@mdpi.com		
DOMICILIO DEL PRESTADOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	41516837734
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PAGO POR LA PUBLICACIÓN DEL CAPITULO "Physiological responses of Agave maximiliana to inoculation with autochthonous and allochthonous arbuscular mycorrhizal fungi" EN LA REVISTA "PLANTS"	1	34,400.01	34,400.01
IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 01/100)		SUB-TOTAL \$	34,400.01
		I.V.A. \$	0.00
		TOTAL \$	34,400.01
		RETENIDO \$	0.00
		TOTAL A PAGAR \$	34,400.01

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACION DE SERVICIOS			
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:	Dpto. Prod. Agrícola	FECHAS PARA PRESTACION DE SERVICIOS:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO		FECHA DE INICIO:	a) ANTICIPO
PAGO:		FECHA DE CONCLUSION:	B) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Req. 1  
Solicita: Mariana Rivera Valadez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)  
(2312921 (3612) \$34,400.01)

OBSERVACIONES

ELABORÓ  
Lic. Hugo Alberto Risco Montes  
Jefe de Unidad Adquisiciones

VO.BO.  
Dr. Enrique Pimienta Barrios  
Jefe de Departamento

AUTORIZO  
Dr. Ramón Rodríguez Macías  
Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.